

## Sucesiones - Finlandia

Artículo 78, letra a) - los nombres y los datos de contacto de los tribunales o las autoridades competentes para conocer las solicitudes de declaración de fuerza ejecutiva de conformidad con el artículo 45, apartado 1, y los recursos contra las resoluciones dictadas sobre dichas solicitudes de conformidad con el artículo 50, apartado 2

Artículo 78, letra b) - los procedimientos contemplados en el artículo 51, para recurrir las resoluciones dictadas en recursos previos

Artículo 78, letra c) - la información pertinente relativa a las autoridades competentes para expedir el certificado en virtud del artículo 64

Artículo 78, letra d) - los procedimientos de recurso a que se refiere el artículo 72

Artículo 79 - Establecimiento y modificación posterior de la lista con la información a que se refiere el artículo 3, apartado 2

**Artículo 78, letra a) - los nombres y los datos de contacto de los tribunales o las autoridades competentes para conocer las solicitudes de declaración de fuerza ejecutiva de conformidad con el artículo 45, apartado 1, y los recursos contra las resoluciones dictadas sobre dichas solicitudes de conformidad con el artículo 50, apartado 2**

Declaración de fuerza ejecutiva:

Tribunal de Distrito

Información de contacto: <http://www.oikeus.fi/tuomioistuimet/karajaoikeudet/fi/index/yhteystiedot.html>

Recursos contra resoluciones del Tribunal de Distrito:

Tribunal de Apelación

Información de contacto: <http://www.oikeus.fi/tuomioistuimet/hovioikeudet/fi/index/yhteystiedot.html>

**Artículo 78, letra b) - los procedimientos contemplados en el artículo 51, para recurrir las resoluciones dictadas en recursos previos**

Tribunal Supremo

Información de contacto: <http://korkeinoikeus.fi/fi/index/yhteystiedot.html>

El recurso que se trata en el artículo 51 del Reglamento es un recurso al Tribunal Supremo, si autoriza su recurso (capítulo 30, secciones 1 a 3 del Código de Procedimiento Judicial).

**Artículo 78, letra c) - la información pertinente relativa a las autoridades competentes para expedir el certificado en virtud del artículo 64**

El certificado es emitido por:

Oficina de Registro de Helsinki

Albertinkatu 25

FI – 00180 Helsinki

Centralita: +358 29 55 39391

Fax: +358 29 55 36191

Correo electrónico: kirjaamo.helsinki(at)maistraatti.fi

**Artículo 78, letra d) - los procedimientos de recurso a que se refiere el artículo 72**

Los recursos se sustancian en:

Tribunal Administrativo de Helsinki

Radanrakentajantie 5

FI – 00520 Helsinki

Centralita: +358 29 56 42000

Fax: +358 29 56 45079

Correo electrónico: helsinki.hao(at)oikeus.fi

**Artículo 79 - Establecimiento y modificación posterior de la lista con la información a que se refiere el artículo 3, apartado 2**

Albacea nombrado por el tribunal

---

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Última actualización: 05/06/2019